

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ART. 1º: La presente Contratación Directa tiene por objeto la realización del “**Servicio de Mantenimiento de dos (2) equipos Fotocopiadores**”, pertenecientes a la Facultad de Humanidades – Campus Resistencia, de la Universidad Nacional del Nordeste.

ART. 2º: La presente Contratación Directa se registró por el Decreto Nº 1023/2001 – Decreto 1030/2016, por la Ley Nº 24156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones), por el Pliego de Condiciones Particulares y por la Orden de Servicio.

ART. 3º: Las Propuestas se presentarán en original y en sobre único, cerrado, con la leyenda:

FACULTAD DE HUMANIDADES UNNE – DIVISIÓN CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2021
APERTURA: DIA: 01 DEL MES DE DICIEMBRE - AÑO: 2021 – HORA: 11:00
AV. LAS HERAS 727 – CP 3500 RESISTENCIA - CHACO.

en la oficina de la División Contrataciones de la Facultad de Humanidades – Av. Las Heras 727 – 3500 Resistencia – Chaco, los días Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 12:30 hs ó mediante correo electrónico, el cual deberá enviarse a la casilla de correo institucional de la División Contrataciones – compras@hum.unne.edu.ar.

ART. 4º: Las consultas y aclaraciones al presente pliego se realizarán POR ESCRITO y serán recibidas únicamente a la dirección institucional de correo electrónico. No se recibirán consultas telefónicas. El PLIEGO es SIN COSTO.

ART. 5º: Las cotizaciones se realizarán en hoja separada, en original, con membrete y deberán establecer: para cada renglón el precio unitario y cierto, en pesos y con I.V.A. incluido, debiéndose consignar el total en números y letras, con firma y sello en todas sus hojas y demás requisitos establecidos en el Art. 58 del Decreto Nº 1030/16. El precio cotizado será el precio final que deba pagar el Organismo contratante por todo concepto. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al traslado, armado, desarmado, entrega, seguro, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Para obtener una correcta valorización la oferta deberá incluir: marca, modelo, característica, garantía y todo otro detalle de relevancia en relación a los materiales/insumos a los efectos del posterior estudio, que para la adjudicación será tenido en cuenta. Todos los insumos deben ser originales.

ART. 6º: El plazo para la Presentación de Ofertas vencerá improrrogablemente a la hora 10:00 del día 01 de diciembre de 2021. Los sobres de ofertas que ingresen con posterioridad a ese plazo no serán abiertos, y serán devueltos por la UOC al oferente que los haya presentado o remitido. Igual tratamiento tendrán las situaciones de falta de identificación de la oferta que determina el Art. 3º de este pliego.

La apertura de las ofertas recibidas e ingresadas en término se efectuará en la dirección, día y hora establecidos en el Art. 3º del presente Pliego según el orden de su recepción y dará lugar a la confección de un acta. Si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora.

ART. 7º: Las ofertas deberán mantenerse por el término de Treinta (30) días, no pudiendo los oferentes en dicho lapso desistir de su ofrecimiento.

ART. 8º: Los oferentes deberán presentar con su propuesta DECLARACIÓN JURADA en el formulario modelo que se adjunta o en hoja separada con los datos requeridos y aceptando la

obligación de acreditar efectivamente los extremos exigidos por la Reglamentación vigente. Deberán presentar también fotocopia de su constancia de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Administración Tributaria Provincial (ATP).

ART. 9º: Se deberá constituir garantía de mantenimiento de oferta: por el CINCO (5%) del monto total de la oferta – (Art. 78 - Inc. a - Decreto N° 1030/16). En el caso de cotizar con descuento, alternativa, o variante, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. La garantía de cumplimiento de Contrato será equivalente al DIEZ (10%) por ciento del monto total del Contrato – (Art. 78 - Inc. b Decreto N° 1030/16). Podrá exceptuarse la obligación de presentar garantías en los casos previstos en el Art. 80 Decreto N° 1030/16.

ART. 10º: La Comisión Evaluadora emitirá el Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un Acta, dentro de los CINCO (5) días contados a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, el cual no tendrá carácter de vinculante, que proporcionará a la autoridad competente para adjudicar los fundamentos para el dictado del acto administrativo (Resolución Interna), con el cual concluirá el procedimiento. El dictamen se publicará en la página web institucional <https://hum.unne.edu.ar/administracion/compras/compras.htm> dentro de los DOS (2) días de emitido y se comunicará a los oferentes. A partir del día de la publicación y dentro del plazo de cinco (5) días, los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación. Durante este último plazo el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

ART. 11º: La adjudicación será notificada al adjudicatario por nota con Orden de Servicio dentro de los tres (3) días de dictado el acto administrativo – (Art. 75 Decreto N° 1030/16). El Adjudicatario deberá presentar dentro de los cinco (5) días de recibida la Orden de Servicio, el comprobante de pago del Impuesto de Sellos sobre dicho instrumento, conforme a la liquidación efectuada por la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco.

ART. 12º: El adjudicatario deberá entregar los equipos en perfectas condiciones de uso en un plazo máximo de diez (10) días corridos. No serán consideradas las ofertas que ofrezcan un plazo superior al máximo señalado. El plazo se computará a partir de la fecha de la comunicación de la Orden de Compra. La garantía por la prestación del servicio realizado será de 90 días.

ART. 13: RECEPCIÓN. La Comisión de Recepción efectuará la conformidad del servicio dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción de los bienes o servicios objeto del contrato.

ART. 14º: El pago se efectuará mediante transferencia bancaria por intermedio de la Tesorería de la Facultad, dentro los cinco (5) días corridos de recibido el servicio de total conformidad, (Art. 91 Decreto N° 1030/16). Se solicita Adjuntar con la propuesta, Constancia de CBU actualizada.

La Universidad Nacional del Nordeste –CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto Exento en IVA por lo que los Proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).- Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan al momento de pago.-

ART. 15º: La presentación de ofertas sin observaciones al presente Pliego de Condiciones y a las reglamentaciones citadas precedentemente, significará la aceptación lisa y llana de todas las estipulaciones, aún cuando estas cláusulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.

ART. 16º: La Entidad Contratante o Jurisdicción verificará la “habilidad para contratar” respecto de sus potenciales Proveedores, de acuerdo a la Resolución General 4164-E/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Art. 2º. La mencionada consulta deberá arrojar que la C.U.I.T. ingresada no tiene deuda.

ART. 17º: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A PRESUPUESTAR

RENG	CANT	SERVICIOS A REALIZAR	UNITARIO C/ IVA	TOTAL
01	01 (UN)	Servicio de asistencia técnica a equipo fotocopador Kónica Minolta Bizhub 423 identificado con inventario N° 28-57248. Desarme y Limpieza general. Cambio de módulo de imagen, incluye: unidad de revelado, unidad de imagen y revelador. Cambio de 4 (cuatro) ruedas de alimentación bandejas 1 y 2. Se solicita repuestos originales.- -	\$	\$
02	01 (UN)	Servicio de asistencia técnica a equipo fotocopador Kónica Minolta Bizhub 423 identificado con inventario N° 28-56769. Desarme y Limpieza general. Cambio de módulo de unidad de imagen, incluye: unidad de revelado, unidad de imagen, revelador, reemplazo de Módulo de Fusor completo, reemplazo de módulo de registro completo. Se solicita repuestos originales.- -	\$	\$

LUGAR Y FECHA:

.....
 Firma y sello del proponente Y/O
 Representante legal.